



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 088 DE 2013
(Julio 11)

Por medio de la cual se autorizan más de 8 horas de la jornada semanal, en el marco del Acuerdo Académico N° 009 de 2011

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Académico N° 009 de 2011 establece el número máximo de horas de la jornada semanal de los profesores de tiempo completo, dedicados a actividades complementarias del desarrollo de la docencia, la investigación y la proyección social.

Que el artículo 2 del mencionado Acuerdo dispone que en caso de requerir un número superior a ocho (8) horas/semana, el Consejo de Facultad respectivo debe presentar sustentación ante el Consejo Académico para recibir el respectivo aval.

Que mediante el memorando N° 40.30.10.257 del 04 de Julio de 2013, la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita se autoricen más de 8 horas cátedras semanales a actividades complementarias a la profesora Luz Helena Aponte Garzón.

Que el Consejo Académico en el desarrollo de la sesión ordinaria N° 010 del 11 de Julio de 2013, conoció la anterior solicitud.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR los tiempos de dedicación a actividades complementarias al desarrollo de la docencia, por parte de la docente Luz Helena Aponte Garzón de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el II Período Académico de 2013, así:

FUNCIÓN		
Docente	Otras Actividades	Horas Aprobadas a Actividades Complementarias
Luz Helena Aponte Garzón	Coordinación revista "Salud, Cultura y Sociedad"	15
	Claustro Docente	3
	Total	18



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 088 DE 2013
(Julio 11)

Por medio de la cual se autorizan más de 8 horas de la jornada semanal, en el marco del Acuerdo Académico N° 009 de 2011

ARTÍCULO 2. DISPONER que la presente Resolución Académica rija para el II Período Académico de 2013.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 11 días del mes de Julio de 2013.

EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
Presidente

Proyectó: OLinares.

LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ
Secretario